GS-2022-053607-DEBOL

No. Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias D.C. y T - Bolívar; 23 de octubre de 2022

Teniente Coronel.
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud N°8

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 67-7-200215-2022

PERIÓDICO__1_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/09/2022	**Hasta**	04/10/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-042188-DEBOL del 26/08/2022, el señor (a) Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ, obrando en calidad de Jefe regional de Aseguramiento en salud No. 8, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) PT. JYNNA AMEZQUITA VELOSA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Fiel copia del original Jynna Amezquita

158601339

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	67-7-200215-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"Prestación de servicios en salud incluidos dentro de los grupos de consulta externa, internación, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, quirúrgico y grupo de atención inmediata para garantizar todas las intervenciones establecidas en la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal, programa de madre canguro, ive, se incluyen servicios para el cuidado del recién nacido internación básico neonatal, intermedio y unidad de cuidados intensivos neonatal, para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional - unidad prestadora de salud bolívar y lo contenido en el acuerdo no. 002 / 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial".
Contratista	CLINICA DE LA MUJER CARTAGENA S.A.S.
Representante legal	JOSE FELIPE BALLESTAS CAMPO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 140'000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$ 140'000.000
Plazo de ejecución inicial	04 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/08/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Fiel copia del original jynna.amezquita

GS-2022-053607-DEBOL

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	
1. Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, en sus instalaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales harán parte integral del contrato.	SI	
2. Contar con una oficina de atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la unidad prestadora de salud Bolívar para el manejo de la prestación del servicio.	SI	
3. Prestar los servicios previa autorización expedida solamente por el Funcionario de **Referencia Contrarreferencia de la unidad prestadora de salud Bolívar**, anexando copia del carné del usuario por ambas caras o constancia vigente, además copia de documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil.)	SI	
4 Por ningún motivo se autorizarán con posterioridad los servicios prestados a usuarios de la unidad prestadora de salud Bolívar que nunca fueron notificados y/o informados, en su debido tiempo bajo los términos de Ley, al Funcionario de la Oficina de Referencia Contra referencia de la unidad prestadora de salud Bolívar.	SI	
5. Para el servicio programado en especialidades solicitadas, se prestará a los pacientes previa orden de servicio en original, **firmada por el médico tratante y orden de autorización SOLAMENTE BAJO REMISIÓN QUE INCLUYE LA VALIDACIÓN FIRMADA POR EL LÍDER MÉDICO DE LA OFICINA DE REFERENCIA CONTRARREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR;** dicha validación debe especificar el examen, terapéutica y/o procedimiento a realizar de acuerdo con el objeto del contrato y el diagnóstico del servicio solicitado según padecimiento del Paciente.	SI	
6. Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	SI	
7. Para pacientes de primera vez se requiere resolutivita (diagnóstico y plan de manejo, sistema contra referencia).	SI	

Fiel copia del original jynna.amezquita

158601339

8. Demostrar la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal; en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios, acorde con la Ley 1011 del 2.006; Resolución1043 del 2.006.	SI	
9. Se debe formular sin excepción en moléculas genéricas y ajustadas al vademécum de las fuerzas militares y la Policía Nacional. Si se requiere un medicamento adicional debe solicitarse autorización escrita al comité de medicamentos, en formato independiente y particular.	SI	
10. En caso de que el usuario solicite tramitar el medicamento no incluido en el vademécum de la Policía nacional anexar resume de historia clínica especificando medicamentos utilizados previamente y bibliografía basada en la evidencia y el especialista tratante debe de diligenciar el formato CTC.	SI	
11. El Contratista deberá cumplir con lo establecido en el decreto 1703 de 2002 y la Ley 510 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales subcontratados. Así mismo debe certificar la afiliación a una ARL del personal.	SI	
12. El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	
13. solo podrán ofertarse los servicios que la ips y sus funcionarios estén en capacidad de realizar según la complejidad de las ips de la ciudad.	SI	
14. El contratista debe disponer de una o varias líneas telefónicas directas, correo electrónico y servicio de FAX para la coordinación previa de los servicios de REFERENCIA y CONTRA-REFERENCIA de pacientes.	SI	
15. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos, relacionados con la ejecución del contrato.	SI	
16. El contratista debe asignar el COORDINADOR del sistema anotando nombre, cargo del funcionario y teléfonos fijos o celular del mismo para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso. Para el caso de profesionales Independientes, el contacto será el mismo profesional, especialistas o subespecialistas.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El CONTRATISTA debe Realizar seguimiento a los riegos identificados en la institución de acuerdo a la resolución 1446 de 2006 y demás normas que la adicionen o modifiquen.	SI	
2. EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato	SI	
3. El CONTRATISTA debe responder por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y en el caso de que en un momento dado no pueda prestar alguno de ellos, deberá informar a la Jefatura de la UPRES Bolívar, pero garantizará la prestación del servicio a los usuarios	SI	

Esta copia del original jynna.amezquita

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

• Mecanismos y forma pago de los servicios prestados por la IPS. (De conformidad con la normatividad vigente para el SSPN). Tener en cuenta los cupos de PAC autorizados por el tesoro nacional y que en ningún momento la aprobación de cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del contrato.
• Formato de información a terceros vigente (declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 140´000.000	100
Valor total de las entregas	$ 20.359.229	14.54%
Valor total facturado	$ 20.359.229	14.54%
Valor facturado pendiente de pago	$ 20.359.229	14.54%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 119.640.771	85.46%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
001 del 23/10/2022	$ 20.359.229	23/10/2022	$ 20.359.229	1			

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

Fiel copia del original lynn.amezquita

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI ___x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Patrullera. JYNNA AMEZQUITA VELOSA
Funcionario referencia y contrareferencia UPRES-BOLIVAR.
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 67-7-200215-2022
Correo electrónico: jynna.amezquita5032@correo.policia.gov.co
Celular: 3233879208

Fiel copia del original jynna.amezquita

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias 23 DE OCTUBRE DE 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Bolívar
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-7-200215-2022
Constancia de recibido No.	N°1
Contratista:	CLINICA DE LA MUJER CARTAGENA S.A.S.
NIT del contratista:	901031682-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"Prestación de servicios en salud incluidos dentro de los grupos de consulta externa, internación, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, quirúrgico y grupo de atención inmediata para garantizar todas las intervenciones establecidas en la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal, programa de madre canguro, ive, se incluyen servicios para el cuidado del recién nacido internación básico neonatal, intermedio y unidad de cuidados intensivos neonatal, para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional - unidad prestadora de salud bolívar y lo contenido en el acuerdo no. 002 / 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 140.000.000,00 VIGENCIA 2022
Plazo de ejecución:	28/08/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A

Fiel copia del original y no amezquita

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora De Salud Bolívar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_x	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera JYNNA SULEY AMEZQUITA VELOSA
Fecha de entrega certificada:	02 de septiembre del 2022 Al: 04 de octubre del 2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	
Acta de recepción de bienes	No Aplica

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amorti zar y/o descon tar *	Valor a pagar

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CMC62418	2/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC62755	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62756	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62757	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62758	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62759	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62761	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62762	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62763	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62764	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62766	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62767	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62768	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62769	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62770	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62771	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62774	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62775	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62776	2/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC62796	6/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00

Fiel copia del original jynna.amezquita

CMC62882	7/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC62885	6/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC62909	6/09/2022	$144.000,00	$0,00	$144.000,00
CMC62912	7/09/2022	$350.000,00	$0,00	$350.000,00
CMC63014	8/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC63318	10/09/2022	$198.000,00	$0,00	$198.000,00
CMC63321	12/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC63360	12/09/2022	$58.500,00	$0,00	$58.500,00
CMC63363	10/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC63364	12/09/2022	$112.500,00	$0,00	$112.500,00
CMC63485	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63492	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63500	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63505	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63514	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63530	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63531	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63532	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63533	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63536	13/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63539	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63541	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63546	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63553	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63565	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63571	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63580	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63582	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63651	14/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC63652	14/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC63653	14/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC63654	14/09/2022	$58.500,00	$0,00	$58.500,00
CMC63684	14/09/2022	$144.000,00	$0,00	$144.000,00
CMC63689	14/09/2022	$108.000,00	$0,00	$108.000,00
CMC63733	15/09/2022	$250.000,00	$0,00	$250.000,00
CMC63823	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63824	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63859	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63860	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00

Fiel copia del original firmado digitalmente

CMC63862	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63863	12/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC63954	17/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC63959	17/09/2022	$108.000,00	$0,00	$108.000,00
CMC63960	17/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC63961	17/09/2022	$108.000,00	$0,00	$108.000,00
CMC63999	17/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC64050	19/09/2022	$198.000,00	$0,00	$198.000,00
CMC64077	19/09/2022	$198.000,00	$0,00	$198.000,00
CMC64236	20/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC64237	20/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC64306	12/09/2022	$198.000,00	$0,00	$198.000,00
CMC64395	12/09/2022	$198.000,00	$0,00	$198.000,00
CMC64405	12/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64406	12/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64416	12/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC64417	12/09/2022	$58.500,00	$0,00	$58.500,00
CMC64436	12/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64598	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64601	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64603	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64605	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64607	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64611	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64612	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64614	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64615	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64616	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64619	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64621	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64622	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64624	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64629	16/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC64744	24/09/2022	$198.000,00	$0,00	$198.000,00
CMC64771	24/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC64774	24/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC64908	26/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64911	26/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC64913	26/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00

Fiel copia del original firmado

CMC64915	26/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64916	26/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64917	26/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64918	26/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64919	26/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64920	26/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC64923	26/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65008	26/09/2022	$112.500,00	$0,00	$112.500,00
CMC65013	26/09/2022	$198.000,00	$0,00	$198.000,00
CMC65027	26/09/2022	$198.000,00	$0,00	$198.000,00
CMC65066	27/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC65081	27/09/2022	$112.500,00	$0,00	$112.500,00
CMC65145	27/09/2022	$112.500,00	$0,00	$112.500,00
CMC65146	27/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC65149	27/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65150	27/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65151	27/09/2022	$58.500,00	$0,00	$58.500,00
CMC65157	27/09/2022	$144.000,00	$0,00	$144.000,00
CMC65158	27/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC65197	27/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65200	27/09/2022	$112.500,00	$0,00	$112.500,00
CMC65201	27/09/2022	$112.500,00	$0,00	$112.500,00
CMC65212	27/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65215	27/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65216	27/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65219	27/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65220	27/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65222	27/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65223	27/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65231	27/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65290	28/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65292	28/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65295	28/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65300	28/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65304	28/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65308	28/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65310	28/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65313	28/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65315	28/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00

Piel copia del original firmado en Mezquita

CMC65419	28/09/2022	$350.000,00	$0,00	$350.000,00
CMC65460	29/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65461	29/09/2002	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65474	29/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65478	29/09/2022	$198.000,00	$0,00	$198.000,00
CMC65587	29/09/2022	$58.000,00	$0,00	$58.000,00
CMC65588	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65590	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65592	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65593	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65594	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65596	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65598	29/09/2022	$846.450,00	$0,00	$846.450,00
CMC65606	29/09/2022	$2.249.024,00	$0,00	$2.249.024,00
CMC65623	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65624	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65625	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65626	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65627	29/09/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65657	30/09/2022	$108.000,00	$0,00	$108.000,00
CMC65660	30/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65661	30/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65733	30/09/2022	$108.000,00	$0,00	$108.000,00
CMC65734	30/09/2022	$120.000,00	$0,00	$120.000,00
CMC65735	30/09/2022	$120.000,00	$0,00	$120.000,00
CMC65736	30/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65739	30/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65747	30/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65749	30/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65755	30/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65779	30/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65781	30/09/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65790	30/09/2022	$57.600,00	$0,00	$57.600,00
CMC65812	30/09/2021	$1.372.463,00	$0,00	$1.372.463,00
CMC65816	30/09/2022	$1.193.313,00	$0,00	$1.193.313,00
CMC65817	30/09/2022	$1.357.379,00	$0,00	$1.357.379,00
CMC65820	1/10/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65821	1/10/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65824	1/10/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00

Fiel copia del original Yinna Ortiz Vezquita

CMC65825	1/10/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65826	1/10/2022	$30.000,00	$0,00	$30.000,00
CMC65982	4/10/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65983	4/12/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65987	4/10/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65989	4/10/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65993	4/10/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65995	4/10/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC65996	4/10/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
CMC66008	4/10/2022	$170.000,00	$0,00	$170.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$20.359.229,00**	**$0,00**	**$20.359.229,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Prestación de servicios en salud incluidos dentro de los grupos de consulta externa, internación, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, quirúrgico y grupo de atención inmediata para garantizar todas las intervenciones establecidas en la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal, programa de madre canguro, ive, se incluyen servicios para el cuidado del recién nacido internación básico neonatal, intermedio y unidad de cuidados intensivos neonatal, para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional - unidad prestadora de salud bolívar y lo contenido en el acuerdo no. 002 / 2001, no se presentó inconvenientes algunos en la ejecución del mismo durante el presente mes

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_x_ No___	Observaciones y Evidencias

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

PT **JYNNA SULEY AMEZQUITA VELOSA**
Funcionaria Referencia y Contrareferencia Unidad Prestadora de Salud Bolívar
Supervisor Contrato No. **67-7-200215-2022**
jynna.amezquita5032@correo.policia.gov.co
Celular: 3233879208

Fiel copia del original jynna amezquita

Fiel copia del original jynna.amezquita